



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 410 / -

PARRAL, 22 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto N° 323 de fecha 17 de Enero de 2014, mediante el cual se nombra como secretario Municipal Subrogante a don **Víctor Troncoso Olivares** por los días 20, 22, 23 y 24 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 19 de fecha 03.01.2014 que nombra a doña **SILVANA SOLEDAD DEL CARMEN CHANDIA ELGUETA** en calidad de contrata como profesional, grado 10°.

2.- **QUE**, se requiere asignar las funciones de Encargada de Programas Externos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **SILVANA SOLEDAD DEL CARMEN CHANDIA ELGUETA**, C.I. N° **12.793.350-2**, Profesional, Grado 10°, E.M.S., a contar del 06 de Enero de 2014, como Encargada de Programas Externos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Parral, Profesional, Grado 10° E.M.S.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

AGG/EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- DIDECO